



Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO  
NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN"

"2021 - AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HÉROE  
NACIONAL GENERAL MARTÍN MIGUEL DE GÜEMES"

SALTA, 19 AGO 2021

Expte. N° 2.521/21

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por la Sra. Silvia Ana Lía HOYOS, personal de apoyo universitario de la Dirección de Evaluación y Control Presupuestario de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para finalizar el cursado de la carrera de Licenciatura en Archivología en la Universidad FASTA.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 08/21 de fecha 16 de junio de 2021, mediante el cual aconseja otorgar a la Sra. HOYOS la suma de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 17.200,00) en concepto de ayuda económica para finalizar el cursado de la carrera mencionada.

Por ello, y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar a la Sra. Silvia Ana Lía HOYOS, personal de apoyo universitario de la Dirección de Evaluación y Control Presupuestario de la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN de esta Universidad, la suma de PESOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$ 17.200,00), en concepto de ayuda económica para finalizar el cursado de la carrera de Licenciatura en Archivología en la UNIVERSIDAD DE LA FRATERNIDAD DE AGRUPACIONES SANTO TOMÁS DE AQUINO (FASTA).

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la Sra. HOYOS deberá presentar ante las dependencias pertinentes de esta UNIVERSIDAD, los comprobantes de pagos realizados y las certificaciones correspondientes que le sean solicitados.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



Prof. Oscar Darío Barrios  
Secretario General  
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES  
VICERRECTORA  
Universidad Nacional de Salta

Cr. DIEGO SIBELLO  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0831-2021